



EXPEDIENTE N° 66cM.20

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE “CONCURSO DE PROYECTO, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LAS HERMANAS CONCEPCIONISTAS Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS ALEDAÑOS AL MISMO”

Mediante Resolución de fecha 15 de junio de 2020 se inició el procedimiento para el Concurso de Proyectos con intervención de jurado a nivel de anteproyecto para la Rehabilitación del convento de las Hermanas Concepcionistas y adecuación de los espacios aledaños al mismo, aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjunta las bases del concurso y los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Considerando que esta Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2019, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Designar como miembros del Jurado para el “CONCURSO DE PROYECTO, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LAS HERMANAS CONCEPCIONISTAS Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS ALEDAÑOS AL MISMO”, a las siguientes personas:

Presidente: Jefe de Sección de Gestión Administrativa, D. Juan Espino Martín
Secretaria: Funcionaria adscrita al departamento de Contratación y Patrimonio Dña. Carmen de Sande, con voz pero sin voto.

Vocales:

- Arquitecto del Ayuntamiento de Mérida: D. Ignacio Candela Maestú
- Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Mérida: D. Francisco García Blázquez, con voz, pero sin voto.
- Arqueólogo del Consorcio Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida: Dña Rocio Ayerbe Vélez
- Arquitecto de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura: D. Juan A. Vera Morales.
- Arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura: D. Javier Carpio Villa.



- Arquitectos/as de reconocido prestigio: D Javier Sáez Guerra y Dña. Sara de Giles Dubois.
- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Mérida: D. Francisco Javier González o persona que lo sustituya: D. Juan Manuel Galán Flores, con voz y sin voto.
- Letrado del Gabinete Jurídico: José A. Rodríguez Jiménez o persona que lo sustituya: D. Carlos Jiménez Redondo

SEGUNDO: Publicar esta designación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Mérida.

Mérida 18 de septiembre de 2020
La Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio



Dña. Carmen Yáñez Quirós